

Mediante el correspondiente Acta, Corredores Viales SA resolvió, con respecto a la Compulsa de Precios N°8/2020 “SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE VEHICULOS SIN CHOFER PARA CORREDORES VIALES NACIONALES TRAMOS I, II, III Y IV”, lo siguiente:

- 1) Se desestima la oferta SOLUCIONES EN MOVILIDAD S.A. CUIT 30-71553750-4 por no responder en tiempo y forma la intimación cursada oportunamente a fin completar la documentación solicitada en los pliegos.
- 2) Se desestiman los renglones N°17 y 18 de la firma SOLANOR S.R.L. CUIT 30-70864602-0 por no cumplir técnicamente con lo solicitado.
- 3) Se adjudica a la firma ENERLITE S.A.S. CUIT 30-71656818-7, los renglones del 1 al 5 y del 17 al 19 por un monto total de \$ \$ 720.000,00 (pesos setecientos veinte mil) más I.V.A.
- 4) Se adjudica a la firma SOLANOR S.R.L. CUIT 30-70864602-0, los renglones N°9 al 16 y del N°20 al 24 por un monto total de \$ 565.000,00 (pesos quinientos sesenta y cinco mil) + IVA.
- 5) Se adjudica a la firma T & M GROUP S.R.L. CUIT 30-71438063-6 los ítems 6, 7 y 8 por un monto total de \$370.000,00 (pesos trescientos setenta mil) más I.V.A.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.